



**DECRETO** **0871**  
**NEUQUÉN,** **28 OCT 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3114-O-19, originado en la Nota N° 826/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **OLSEN INGRID JESSICA, L.P. N° 5813**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

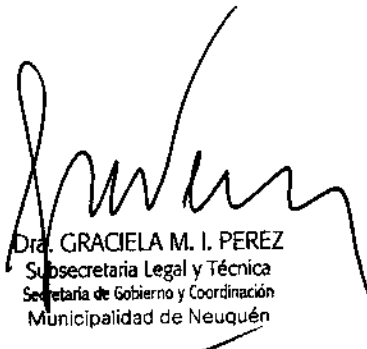
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 20 de las actuaciones;

Que por Nota N° 473/19, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1707, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Inciso c), y 52º de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias, correspondiendo que la Administración Pública Municipal compense el 60% del aporte jubilatorio que debe realizar la agente hasta cumplir con los años de edad requeridos (14/12/2026), en virtud de la Ordenanza N° 13264;

Que por Informe N° 914/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 28 de diciembre de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **OLSEN INGRID JESSICA, L.P. N° 5813 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.315.251, Clase 1966, Categoría de Revista 23, con Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Inciso c), y 52º de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas como Directora de la Dirección Gobierno -Coordinación General de Área- Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, a partir del día 28 de diciembre de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **OLSEN INGRID JESSICA, L.P. N° 5813 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.315.251, Clase 1966, Categoría de Revista 23, con Categoría Referencial 24** más el Plus correspondiente, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Inciso c), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien cumple tareas como Directora de la Dirección Gobierno -Coordinación General de Área- Secretaría de Gobierno y Coordinación; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 914/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) AGRADECER** a la agente **OLSEN INGRID JESSICA, L.P. N° 5813**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 3º)** Por la Contaduría Municipal, procédase a liquidar a favor del ----- Instituto Municipal de Previsión Social la compensación del aporte jubilatorio, en cumplimiento de la Ordenanza N° 13264.-

**Artículo 4º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 6º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2259  
Fecha 01 / 11 / 2019